



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 03 NOV 2016

Res. H. N° 1719/16

Expte. N° 5.011/16

VISTO:

La Nota N° 2967-16 mediante la cual la Sra. Nilda FERNÁNDEZ, agente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para asistir al “Encuentro de Universidades Nacionales”, que tendrá lugar en la Universidad Nacional del Nordeste (Corrientes) entre los días del 10 al 12 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la interesada justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos emergentes de su participación en el evento mencionado, el cual tiene por objetivo conformar un espacio de encuentro para el análisis, reflexión y debate de ideas en materia de gestión, gobierno y políticas de recursos humanos en el ámbito universitario nacional;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 125/16, otorgar a la agente una ayuda económica equivalente a tres (3) días de viáticos para su cargo de revista, mas pasajes por el tramo Salta-Corrientes-Salta, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Sra. Nilda Ramona FERNÁNDEZ, agente PAU de esta Facultad (Legajo N° 80) Categoría 3, hasta la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$5210,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes terrestre por los tramos Salta-Corrientes-Salta, y la liquidación de tres (3) días de viáticos, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ERV/FAT



STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.